

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, REUNIDO EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. HACIÉNDOSE CONSTAR QUE ASISTE EL LICENCIADO MARTÍN FABIÁN GÓMEZ EGUIZA, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO SUPLENTE DE ESTE TRIBUNAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA, MAESTRO EN DERECHO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/08/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL POLICÍA RASO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL DE CUERNAVACA, MORELOS; CUENTA HABIDA LA EXCUSA DEL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, CALIFICADA DE PROCEDENTE Y LEGAL, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LO RELATADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL JURISDICCIONAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS:

MAGISTRADO MARTÍN JASSO DÍAZ, TITULAR DE LA PRIMERA SALA. PRESENTE.

MAGISTRADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, TITULAR DE LA SEGUNDA SALA. PRESENTE.

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, TITULAR DE LA TERCERA SALA. PRESENTE.

MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, TITULAR DE LA CUARTA SALA. PRESENTE.

MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, TITULAR DE LA QUINTA SALA. PRESENTE.

LICENCIADO MARTÍN FABIÁN GÓMEZ EGUIZA, MAGISTRADO SUPLENTE. PRESENTE.

LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS INFORMA AL MAGISTRADO PRESIDENTE, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CINCO MAGISTRADOS TITULARES, ASÍ COMO EL MAGISTRADO

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

SUPLENTE, QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESIDENTE.-TODA VEZ DE QUE HAY QUÓRUM LEGAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE INICIA LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR LA ANTERIOR CONSTANCIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN IX, 17, 18, 19, 25 FRACCIÓN I Y 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y 9 INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, LOS CIUDADANOS: MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO; MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA; MAESTRO EN DERECHO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA; LICENCIADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA; MAESTRO EN DERECHO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA; LICENCIADO MARTÍN FABIÁN GÓMEZ EGUIZA, MAGISTRADO SUPLENTE Y LICENCIADA ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/01/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.
4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/31/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/64/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA LICENCIADA ROSALÍA RODRÍGUEZ SALINAS, AGENTE DEL

MINISTERIO PÚBLICO VISITADOR DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE MORELOS.

6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/133/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS Y OTRO. EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 334/2015.
7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/76/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/99/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRO.
9. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/19/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.
10. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/42/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.
11. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/87/2013 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS. ACLARACIÓN DE SENTENCIA.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

12. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/12/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL COORDINADOR GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
13. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/84/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL CIUDADANO DANIEL CASARRUBIAS VÁZQUEZ, MOTO PATRULLERO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.
14. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/124/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL CIUDADANO NICODEMES GALEANA GIL, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, MANDO ÚNICO DE JIUTEPEC, MORELOS.
15. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/65/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRO.
16. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/66/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA, MORELOS Y OTRO.
17. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/105/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.
18. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/382/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y OTROS.
19. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE

TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/63/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE MERCADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS. ACLARACIÓN DE SENTENCIA.

20. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/352/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, NORMATIVIDAD Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.

21. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/75/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

22. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/118/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATEPEC, MORELOS Y OTROS.

23. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/124/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.

24. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/125/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/131/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL SECRETARIO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

- 26.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/119/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
- 27.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/87/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.
- 28.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/117/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR COMERCIAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.
- 29.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/35/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
- 30.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/101/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS Y OTRO.
- 31.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/156/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS. EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 242/2015.
- 32.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/114/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.
- 33.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/121/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.

34. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/129/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
35. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/115/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.
36. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/08/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL POLICIA RASO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
37. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA-2AS-104-2015 DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA ACUERDO Y EXPEDIENTE POR EL QUE SE ACEPTA LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO NÚMERO 29/79/2015, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA EN CONTRA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
38. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/DA/55/2015 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL PONE A LA CONSIDERACIÓN LA COTIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE CABLEADO EN LA SUBESTACIÓN DEL EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA, DEBIDO A LAS VARIACIONES DE VOLTAJE Y FALLAS PRESENTADAS EN LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL.
39. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

SUSCRIBE LA CIUDADANA JUDITH ANGÉLICA ÁLVAREZ TERRONES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE MAGISTRADO ADSCRITA A LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE; LO ANTERIOR POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE TIENE UN COMPROMISO PERSONAL.

40. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL CIUDADANO ANTONIO BENJAMÍN MENA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE MAGISTRADO CON LICENCIA, ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.
41. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL CIUDADANO MARCOS REYES MERCADO, EN SU CARÁCTER DE AUXILIAR ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE OSTENTA, POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PERSONALES.
42. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE LA CIUDADANA JESSICA ANAHÍ HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE ACTUALMENTE OCUPA.
43. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 214/15 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA JESSICA ANAHÍ HERNÁNDEZ GARCÍA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE SECRETARIA DE MAGISTRADO ADSCRITA A LA PRIMERA SALA, POR EL PERIODO DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.
44. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO

215/15 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL LICENCIADO YAIR RAZIEL CRUZ GÓMEZ, PARA OCUPAR LA PLAZA DE ACTUARIO ADSCRITO A LA PRIMERA SALA, POR TIEMPO INDEFINIDO.

- 45.** EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 213/15 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL LICENCIADO ARTURO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, PARA QUE OCUPE LA PLAZA DE SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR EL PERIODO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.
- 46.** EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 217/15 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE PROPONE AL CIUDADANO MARCOS REYES MERCADO, PARA QUE OCUPE LA PLAZA DE SECRETARIO DE ACTUARIO ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.
- 47.** EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 216/15 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE PROPONE AL CIUDADANO OMAR AVILÉS CASTRO, PARA QUE OCUPE LA PLAZA DE AUXILIAR ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.
- 48.** EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/P/068/2015 DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA TONANTZIN HERNÁNDEZ CONDE, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE AUXILIAR ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO AL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
- 49.** ASUNTOS GENERALES.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA.

ESTE PUNTO ESTÁ DESAHOGADO.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "SOLICITO A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, SE CALIFIQUE LA EXCUSA QUE FORMULO PARA CONOCER DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/87/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS, TODA VEZ QUE DE AUTOS SE DESPRENDE QUE FUNGÍ COMO INTEGRANTE DE LA AUTORIDAD DEMANDADA CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, LO QUE SE CORROBORA DE LA FOJA 20 A LA FOJA 34 DEL SUMARIO, EN DONDE CONSTA LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA. ADEMÁS, QUE DE LA LECTURA AL EXPEDIENTE, ADVIERTO QUE EL ACTO RECLAMADO ES LA RESOLUCIÓN DE VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO QA/SC/078/2014, INSTRUIDO EN CONTRA DE LA ACTORA; ÓRGANO COLEGIADO DEL CUAL FORME PARTE COMO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, LO QUE SE ACREDITA DE LA FOJA 582 A LA FOJA 637 DE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE OBRAN EN EL JUICIO PRINCIPAL, EN DONDE APARECE DICHA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO MI NOMBRE Y FIRMA. MOTIVO POR EL CUAL Y AL HABER ACTUADO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE EMISORA DEL ACTO QUE SE COMBATE, ME EXCUSO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DADO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDO LEGALMENTE PARA PARTICIPAR DEL MISMO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V, 50 Y 51 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. QUE ES TODO LO QUE QUIERO ALUDIR".

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS APROBAR Y CALIFICAR DE PROCEDENTE Y LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, PARA CONOCER DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAESTRO EN DERECHO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/87/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS; TODA VEZ QUE PARTICIPÓ EN LA EMISIÓN DEL ACTO RECLAMADO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALÍA

GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS -AUTORIDAD DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO-. POR LO EXPUESTO, ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA MANDAR LLAMAR AL MAGISTRADO SUPLENTE, LICENCIADO MARTÍN FABIÁN GÓMEZ EGUIZA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO, ESTUDIO, ANÁLISIS Y, EN SU OPORTUNIDAD, SEGÚN SEA EL CASO, SE PROCEDA A LA FIRMA DE LA RESOLUCIÓN. INSTRUYÉNDOSE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL JUDICIAL, COMUNICAR POR SU CONDUCTO, MEDIANTE OFICIO, EL PRESENTE ACUERDO AL MAGISTRADO SUPLENTE Y HACERLE ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE DEL CITADO PROYECTO DE RESOLUCIÓN, AL MOMENTO DEL DESAHOGO DEL PUNTO DEL ASUNTO DE REFERENCIA, POR ENCONTRARSE PRESENTE EN ESTA SESIÓN ORDINARIA EL LICENCIADO MARTÍN FABIÁN GÓMEZ EGUIZA. ASÍ TAMBIÉN, POR CONDUCTO DE LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PARTES DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, EN EL DOMICILIO QUE COMO SUYO OBRE EN AUTOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 10, 17, 19, 20 FRACCIONES VI, VII, XV; 24 FRACCIONES I, II; 25 FRACCIONES I, II; 26 FRACCIONES IV, VIII; 28; 49 FRACCIÓN V; 50, 51, 65 FRACCIÓN III Y 66 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 6 FRACCIONES I, IV NUMERALES 1 Y 3; 20 FRACCIONES I, III; 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/01/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/01/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/31/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/31/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/64/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA LICENCIADA ROSALÍA RODRÍGUEZ SALINAS, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO VISITADOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/64/2014, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/133/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS Y OTRO. EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 334/2015.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/133/2014, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/76/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/76/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/99/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRO.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/99/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/19/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/19/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/42/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/42/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/87/2013 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS. ACLARACIÓN DE SENTENCIA.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/87/2013, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/12/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL COORDINADOR GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/12/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/84/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL CIUDADANO DANIEL CASARRUBIAS VÁZQUEZ, MOTO PATRULLERO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/84/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/124/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL CIUDADANO NICODEMES GALEANA GIL, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, MANDO ÚNICO DE JIUTEPEC, MORELOS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/124/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/65/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRO.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/65/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/66/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOJUTLA, MORELOS Y OTRO.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/66/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/105/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/105/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/382/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y OTROS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/382/2014, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/63/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE MERCADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS. ACLARACIÓN DE SENTENCIA.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/63/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/352/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, NORMATIVIDAD Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/352/2014, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/75/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] EN CONTRA DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/75/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/118/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATEPEC, MORELOS Y OTROS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/118/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/124/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/124/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/125/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/125/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/131/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED]

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

██████████ EN CONTRA DEL SECRETARIO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/131/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/119/2015 PROMOVIDO POR ██████████ EN CONTRA DEL DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/119/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/87/2015 PROMOVIDO POR ██████████ EN CONTRA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS TITULARES DE LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y QUINTA SALAS PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/87/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS; NO ASÍ AL MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA, A RAZÓN DE LA EXCUSA QUE PRESENTÓ AL INICIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, ENTREGAR AL MAGISTRADO SUPLENTE, LICENCIADO MARTÍN FABIÁN GÓMEZ EGUIZA, UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN DE MÉRITO PARA SU ANÁLISIS, LO QUE SE HACE EN ESTE MISMO ACTO.

VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/117/2015 PROMOVIDO POR ██████████ EN CONTRA DEL DIRECTOR COMERCIAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA

PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/117/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

VIGÉSIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/35/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/35/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/101/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS Y OTRO.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/101/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/156/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y OTROS. EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 242/2015.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/156/2014, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/114/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/114/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/121/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL PROYECTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS E INFORMA QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/121/2015, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/129/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/129/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/115/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTRO.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/115/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, HACE CONSTAR QUE A RAZÓN DE LA EXCUSA QUE PRESENTÓ EL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA CONOCER DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL JUICIO NÚMERO TCA/3aS/08/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL POLICÍA RASO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL DE CUERNAVACA, MORELOS; PROCEDE A RETIRARSE DEL RECINTO DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE EL MAGISTRADO SUPLENTE, ASÍ COMO LOS MAGISTRADOS TITULARES DE LA PRIMERA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA SALAS, PROCEDAN AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO:

TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO NUEVE DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/08/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL POLICÍA RASO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/08/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, HACE CONSTAR QUE REGRESA AL RECINTO DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA-2AS-104-2015 DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA ACUERDO Y EXPEDIENTE POR EL QUE SE ACEPTA LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO NÚMERO 29/79/2015, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA EN CONTRA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

En Cuernavaca Morelos, a veinticuatro de Noviembre del año dos mil quince.

En atención a los autos del expediente número 29/79/15, promovido por la Ciudadana [REDACTED] por su propio derecho; para resolver lo concerniente en aceptar o no la competencia que declinó el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos¹.

ANTECEDENTES

Presentación de la demanda. La Ciudadana **Haydee Arenas Solís**, por su propio derecho, promovió demanda ante el **Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos**, reclamando del **Tribunal:** *"A) La resolución que se sirva emitir este H. Junta en la que se declare a la C. [REDACTED] por propio derecho, como única y exclusiva beneficiaria de los derechos laborales del trabajador que en vida llevara el nombre de [REDACTED] B) El pago a nuestro mandante del importe de 12 meses de salario mínimo general por concepto de "pago de gastos funerarios" en términos del artículo 45 fracción V de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Morelos. C) El pago a nuestro mandante del importe de 100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos por concepto de "muerte natural" en términos del artículo 54 fracción V de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. D) El pago a nuestro poderdante del aguinaldo proporcional al último año laborado, hasta el 06 de mayo de 2015, generado por el de cujus [REDACTED] con motivo de la prestación de servicios para el demandado en términos del artículo 42 de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Morelos. E) El pago a nuestro representado de las vacaciones y prima vacacional correspondiente al último año laborado por el hoy de cujus hasta el 06 de mayo de 2015, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. F) El pago a nuestro representado de la prima de antigüedad generada por el hoy de cujus [REDACTED] durante todo el tiempo de prestación de sus servicios para Demandado, en términos del artículo 46 fracción IV de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Morelos. G) El pago a nuestra mandante de la prestación consistente en "despensa familiar mensual" en términos del artículo 54 fracción IV de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, prestación que la demandada omitió pagar a su trabajador el de cujus [REDACTED] y que se reclama por el último año de servicios prestados por este para la patronal."*

Mediante acuerdo de fecha diecinueve de Agosto del año dos mil quince, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, se declaró **incompetente** para conocer sobre la controversia planteada, declinando la competencia en favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Este Cuerpo Colegiado tuvo por recibido el Oficio número **TECYA/5958/2015** de fecha diecinueve de Agosto del año dos mil quince, suscrito por el Presidente y por la Secretaria General, ambos del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, presentado en la Oficialía de Partes Común de este Tribunal el día catorce de Octubre del año dos mil quince.

¹ DÉCIMA SEGUNDA. El Tribunal de Justicia Administrativa continuará funcionando con su organización y facultades actuales, substanciando los asuntos que actualmente se encuentren en trámite, hasta la entrada en vigor de la Ley a que se refiere la fracción XXIV del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que por virtud del presente Decreto se adiciona.

RAZONES JURÍDICAS

COMPETENCIA. Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, es competente para resolver en aceptar o no la competencia de este órgano jurisdiccional, declinada en su favor por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 123, apartado B, fracción XIII² de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1°, 4° fracciones XII, XIII y XIV; artículo 47 y 196 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.³

²**ARTÍCULO 123.** Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

[...]

B. Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores:

[...]

XIII. Los militares, marinos, personal del servicio, exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.

Los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, podrán ser separados de sus cargos si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en dichas instituciones, o removidos por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Si la autoridad jurisdiccional resolviere que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido.

Las autoridades del orden federal, estatal, del Distrito Federal y municipal, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales, de sus familias y dependientes, instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social.

El Estado proporcionará a los miembros en el activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, las prestaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción XI de este apartado, en términos similares y a través del organismo encargado de la seguridad social de los componentes de dichas instituciones.

³ **ARTÍCULO 1.-** La presente ley tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, establecer las competencias y bases de coordinación entre el Estado y los Municipios, y entre éstos con la Federación, los Estados de la República y el Distrito Federal.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 115 fracciones III inciso h) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 114 Bis fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ARTÍCULO 4.- Para los efectos de la presente ley, se entiende por:

XII. Institución de Procuración de Justicia: A la dependencia del estado que integra al Ministerio Público, los servicios periciales, y demás auxiliares de aquél; la Procuraduría General de Justicia del Estado;

XIII. Instituciones de Seguridad Pública: A las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y de las dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel estatal y municipal, así como a los encargados de su capacitación, formación y profesionalización durante el desarrollo del servicio de carrera;

XIV. Instituciones Policiales: A los elementos de policía preventiva estatal con sus grupos de investigación, y municipal, de policía ministerial, a los elementos de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, así como a los encargados de la seguridad durante los procesos judiciales y la vigilancia del cumplimiento de las medidas cautelares tanto de adolescentes como de adultos, bomberos y de rescate; y **en general todas las dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel estatal y municipal.**

Artículo 47.- Las instituciones policiales en materia de Seguridad Pública son las siguientes:

I. Estatales:

a) La Policía Preventiva, con todas las unidades y agrupamientos que prevean sus reglamentos respectivos;

b) Los cuerpos de Bomberos y de rescate;

c) La Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar;

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se avoca a analizar si se acepta o no la competencia para conocer de la demanda promovida por la Ciudadana [REDACTED] por su propio derecho, ante el **Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.**

La competencia es la suma de facultades que la Ley otorga al Juzgador para ejercer su jurisdicción en determinado tipo de litigios o conflictos,⁴ válidamente puede considerarse que éste no puede ejercerla en cualquier tipo de asuntos, sino sólo aquellos en los que expresamente la Ley aplicable le faculta.

Conforme a la Jurisprudencia emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, es competente para conocer los conflictos derivados entre los elementos de seguridad pública y la administración estatal o municipal en su caso, en virtud de que la relación que los une es de índole administrativa, ello en atención a lo dispuesto por el inciso B), fracción XIII del artículo 123 Constitucional, precepto que excluye a los cuerpos de seguridad pública como sujetos de una relación de naturaleza laboral con la institución que prestan sus servicios; Jurisprudencia cuyo rubro y texto se transcribe de conformidad con lo siguiente:

COMPETENCIA PARA CONOCER DE LOS CONFLICTOS DERIVADOS DE LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS. CORRESPONDE, POR AFINIDAD, AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD. En la tesis de jurisprudencia 24/1995, sustentada por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página 43, Tomo II, correspondiente al mes de Septiembre de 1995, de la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, con el rubro: "POLICÍAS MUNICIPALES Y JUDICIALES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS. SU RELACIÓN JURÍDICA ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA.", se estableció que los miembros de dichas corporaciones, al formar parte de un cuerpo de seguridad pública, mantienen una relación de naturaleza administrativa con el Gobierno del Estado o del Municipio, la cual se rige por las normas legales y reglamentarias correspondientes, por disposición expresa del **artículo 123, apartado B,**

d) Personal de Seguridad y Custodia de los Centros de Reinserción Social y el de la autoridad encargada de dar seguimiento en las medidas cautelares y medidas impuestas a los adolescentes;

e) La Policía Ministerial;

II. Municipales:

a) La Policía Preventiva y de Tránsito, con todas las unidades y agrupamientos que prevean sus reglamentos respectivos.

ARTÍCULO 196.- El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Morelos será el competente para conocer de los conflictos derivados de las prestaciones de servicios del personal administrativo; de los emanados de los procedimientos administrativos iniciados en contra del personal operativo o de **los elementos de las instituciones policiales definidos en esta ley en el ámbito estatal o municipal** así como de los ministerios públicos, peritos y policía ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado, igualmente será el órgano jurisdiccional competente de conocer de los actos que emanen de la remoción inmediata de los mismos por la no acreditación de los requisitos de permanencia que contempla esta ley.

⁴ José Ovalle Favela, "Teoría General del Proceso", Oxford México 2005, P.135

fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual se excluye de considerar a aquéllos, así como a los militares, marinos y al personal del servicio exterior, como sujetos de una relación de naturaleza laboral con la institución a la que prestan sus servicios. En congruencia con tal criterio, y tomando en consideración que la Ley del Servicio Civil y la Ley de Justicia Administrativa, ambas del Estado de Morelos, no señalan con precisión la competencia del Tribunal de Arbitraje o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado mencionado, para conocer de las demandas promovidas por un policía municipal o judicial contra autoridades del propio Estado de Morelos, con la finalidad de que se deduzcan pretensiones derivadas de la prestación de sus servicios, es inconcuso que debe recaer la competencia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por ser ese Tribunal Administrativo el más afín para conocer de la demanda relativa. Lo anterior, en acatamiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución Federal, que consagra la garantía consistente en que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia.”⁵

Al respecto, encontramos que los artículos 1°, 4° fracciones XII, XIII y XIV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, señalan lo siguiente:

“Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, establecer las competencias y bases de coordinación entre el Estado y los Municipios, y entre éstos con la Federación, los Estados de la República y el Distrito Federal.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 115 fracciones III inciso h) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 114 Bis fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 4.- Para los efectos de la presente ley, se entiende por:

XII. Institución de Procuración de Justicia: *A la dependencia del Estado que integra al Ministerio Público, los servicios periciales, y demás auxiliares de aquél; la Procuraduría General de Justicia del Estado;*

XIII. Instituciones de Seguridad Pública: *A las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y de las dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel estatal y municipal, así como a los encargados de su capacitación, formación y profesionalización durante el desarrollo del servicio de carrera;*

⁵ IUS Registro No. 188,428

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

XIV. Instituciones Policiales: A los elementos de policía preventiva estatal con sus grupos de investigación, y municipal, de policía ministerial, a los elementos de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, así como a los encargados de la seguridad durante los procesos judiciales y la vigilancia del cumplimiento de las medidas cautelares tanto de adolescentes como de adultos, bomberos y de rescate; y en general todas las dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel estatal y municipal.”

De los numerales antes transcritos, se tiene que la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, establecer las competencias y bases de coordinación entre el Estado y los Municipios y, entre éstos con la Federación, los Estados de la República y el Distrito Federal; que sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 115 fracciones III inciso h) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 Bis fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que para los efectos de esa Ley, se entiende por **Institución de Procuración de Justicia:** a la dependencia del Estado que integra al Ministerio Público, los servicios periciales y demás auxiliares de aquél; la Procuraduría General de Justicia del Estado. **Instituciones de Seguridad Pública:** a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y de las dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel estatal y municipal, así como a los encargados de su capacitación, formación y profesionalización durante el desarrollo del servicio de carrera. Por **Instituciones Policiales:** a los elementos de policía municipal, a la Policía Preventiva y de Tránsito, con todas las unidades y agrupamientos que prevean sus reglamentos respectivos; asimismo, las controversias que se generen con motivo de las prestaciones de seguridad social serán competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Además, para determinar la competencia debe atenderse al contenido del artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente que establece:

“ARTÍCULO 123.-...

[...]

B. Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores:

[...]

XIII. Los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.

Los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, podrán ser separados de sus cargos si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en dichas instituciones, o removidos por incurrir en responsabilidad en el

desempeño de sus funciones. Si la autoridad jurisdiccional resuelve que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido.

Las autoridades del orden federal, estatal, del Distrito Federal y municipal, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales, de sus familias y dependientes, instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social.

El Estado proporcionará a los miembros en el activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, las prestaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción XI de este apartado, en términos similares y a través del organismo encargado de la seguridad social de los componentes de dichas instituciones.”

Así las cosas, el artículo constitucional citado prevé que los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales, se registrarán por sus propias leyes y que podrán ser separados de su cargo si no cumplen con los requisitos de permanencia o por causa de responsabilidad. Lo anterior, se debe a que el Constituyente permanente previó un régimen específico para ese tipo de servidores públicos que, en razón de las funciones que desempeñan, se ubican en una posición fundamental en la procuración de justicia, persecución e investigación de los delitos y, por ende, en la conformación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al respecto, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sostuvo en el Amparo Directo en Revisión número 2125/2011,⁶ que para entender la *ratio legis* de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha dieciocho de Junio de dos mil ocho que culminó en los términos anteriores, es conveniente tener presente el Dictamen que elaboró la Cámara de Diputados, como Cámara de Origen, en el proceso legislativo de la reforma constitucional en materia penal y de seguridad pública, en el cuál se analizó también la iniciativa que el Ejecutivo Federal envió al Senado de la República, que en la parte que interesa se aprecia lo siguiente:

“(…) Artículo 123. Los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, constituyen el pilar sobre el cual debe conducirse todo servidor público. Ello es particularmente importante tratándose de los miembros de las instituciones policiales, de la procuración de justicia y la investigación de los delitos.

La intención de contar con agentes ministeriales y policías eficientes, honestos y confiables, que puedan combatir de forma profesional, ética y efectiva la delincuencia, es una preocupación que dio origen a la reforma al artículo 123 constitucional de fecha 3 de marzo de 1999. En esa ocasión el constituyente pretendió incorporar mecanismos más eficientes para

⁶ Se puede consultar en el siguiente link: <http://www2.scjn.gob.mx/red2/expedientes/>

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

*separar de la función a los elementos que, por cualquier circunstancia, se apartaran de los principios rectores de la carrera policial...**Se ha considerado importante incluir a los agentes del ministerio público y peritos en esta previsión constitucional, en la medida que son elementos fundamentales en el proceso de procuración de justicia e investigación y se requiere mantener su desempeño en los principios de profesionalismo, la ética y eficiencia plena en sus ámbitos laborales.***(...)⁷

Resultando que la función de los Agentes del Ministerio Público, junto con los miembros de instituciones policiales y los peritos, **constituyen parte fundamental para el Estado en materia de investigación de delitos y procuración de justicia**, lo que justifica que **la relación de éstos servidores públicos con el Estado sea de naturaleza administrativa y no laboral, ya que su función se encuentra únicamente vinculada a la procuración de justicia, persecución e investigación de los delitos y seguridad nacional.**

De la lectura realizada al expediente en estudio, se colige que el *de cujus* [REDACTED] ocupaba el cargo de **policía raso** adscrito a la Dirección de la Policía Preventiva Zona Metropolitana de la Secretaría de Seguridad Pública, es decir, se encuentra dentro del régimen de excepción dispuesto en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Federal.

En ese contexto, **la relación que guardó el ciudadano [REDACTED] fue de naturaleza administrativa y no laboral**, en corolario, el Tribunal competente para conocer de la presente controversia y resolver lo referente a la declaración de beneficiarios, **es el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.**

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, **acepta la competencia** para conocer del juicio promovido por la Ciudadana [REDACTED], por su propio derecho.

SEGUNDO.- Se ordena registrar la demanda promovida por la Ciudadana [REDACTED], en el libro de demandas iniciales de este Tribunal Jurisdiccional; turnándola por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, a la Sala que por razón de turno le corresponda conocer, para que previo análisis de la misma se pronuncie en términos de los artículos 77, 79, 80, 82, 83 y 83 bis⁸ de la

⁷ Amparo en Revisión 2125/2011, pp. 13-15.

⁸ **ARTÍCULO 77.-** La demanda deberá formularse por escrito y presentarse en la Oficialía de Partes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días contados a partir del día hábil siguiente en que le haya sido notificado al afectado el acto o resolución impugnados, o haya tenido conocimiento de ellos o de su ejecución, o se haya ostentado sabedor de los mismos cuando no exista notificación legalmente hecha.

Las demandas que promuevan las Autoridades en contra de los particulares, deberán presentarse dentro del término de cinco años, contados a partir de la fecha en que se hayan dictado el acuerdo o resolución cuya nulidad se pretenda.

ARTÍCULO 79.- La demanda deberá contener:

I.- Nombre y domicilio del actor y de quien promueve en su representación, en su caso;
II.- Autoridad o Autoridades demandadas
III.- Nombre y domicilio del tercero perjudicado, si lo hubiere;
IV.- La resolución o acto impugnado;
V.- La fecha en que se tuvo conocimiento del acto o resolución impugnado;
VI.- La pretensión que se deduce en juicio;



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

A la Ciudadana [REDACTED] en el domicilio ubicado en:

[REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar, por conducto de la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos; habilitándola para que realice la notificación en días y horas inhábiles, de conformidad al artículo 88 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria por disposición expresa del numeral 43 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 17, 19, 20 fracciones VI, VII y XV, 21; 22; 23; 24 fracción I; 25 fracciones I y II; 26 fracciones IV, VIII, XV; 28; 36 fracción I; 64; 65 fracción III; 66 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 6 fracciones I, III, IV numerales 1, 3 y 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos; artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto Número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho, expedido por la LII Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial

VII.- Una relación clara y sucinta de los hechos que sean antecedentes de la demanda, y los fundamentos de su pretensión; y

VIII.- La expresión de las razones por las que se impugna el acto o resolución.

ARTÍCULO 80.- El promovente deberá adjuntar a su demanda:

- I.- Una copia de la demanda y de los documentos anexos para cada una de las partes;
- II.- El documento con el cual acredite su personalidad, cuando promueva en nombre de otro o en representación de una persona moral; y
- III.- Las pruebas documentales que obren en su poder y que pretenda ofrecer en el juicio.

ARTÍCULO 82.- Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la fecha de presentación de la demanda, el Secretario de la Sala dará cuenta con la misma al Magistrado y si éste la encuentra arreglada conforme a derecho, dictará el auto de admisión correspondiente, ordenando el emplazamiento a las autoridades demandadas.

En el mismo auto de admisión podrá ordenar la remisión a la Sala de documentos existentes en el archivo de las autoridades demandadas, cuando fuere procedente y así lo hubiere solicitado el actor salvo que con ello se perjudicara la función de la demandada en cuyo caso remitirán copia certificada de los mismos.

ARTÍCULO 83.- El Magistrado podrá desechar la demanda:

- I.- Si se encontrare motivo manifiesto e indudable de improcedencia; o
- II.- Si la demanda es oscura o irregular o no reúne los requisitos de Ley en tal caso prevendrá al actor por una sola vez, para que la aclare, corrija o complemente, dentro del término de cinco días; si transcurrido este plazo el actor no subsana los defectos u omisiones de la demanda; ésta se desechará;
- III.- Si la demanda es oscura o irregular o no reúne los requisitos de Ley, en tal caso prevendrá al actor, por una sola vez, para que la aclare, corrija o complemente, dentro del término de cuarenta y ocho horas; si transcurrido este tiempo el actor no subsana los defectos y omisiones de la demanda, esta se tendrá por no interpuesta.

Contra el auto que deseche una demanda procederá el recurso de reclamación, en los términos que señala esta Ley.

ARTÍCULO *83 bis.- Una vez admitida la demanda, el magistrado señalará de inmediato fecha y hora para la celebración de una audiencia de conciliación dentro de los diez días siguientes.

Si asistieren las partes, el magistrado examinará las cuestiones relativas a la legitimación procesal y luego se procederá a procurar la conciliación que previamente hubiere preparado al estudiar el expediente y propondrá a las partes alternativas de solución al litigio; de igual manera las propias partes pueden hacer propuestas de arreglo.

Si los interesados llegan a un convenio, el magistrado lo aprobará de plano si procede legalmente y su homologación en sentencia tendrá fuerza de cosa juzgada.

Si una o ambas partes no concurren sin causa justificada, se dictará la resolución que corresponda.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

“Tierra y Libertad” número 5315⁹; lo resolvieron y firman los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Licenciado **ORLANDO AGUILAR LOZANO**, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala y ponente de este asunto; M. en D. **MARTÍN JASSO DÍAZ**, Magistrado Titular de la Primera Sala; M. en D. **JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS**, Magistrado Titular de la Tercera Sala; Licenciado **MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; M. en D. **JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Magistrado Titular de la Quinta Sala; ante la Ciudadana Licenciada **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa y da fe.

TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/DA/55/2015 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL PONE A LA CONSIDERACIÓN LA COTIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE CABLEADO EN LA SUBESTACIÓN DEL EQUIPO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA, DEBIDO A LAS VARIACIONES DE VOLTAJE Y FALLAS PRESENTADAS EN LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA/DA/55/2015, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 256, SUSCRITO POR LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ASÍ COMO LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR “COMERCIALIZADORA EL MORELENSE”, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO ANDROS RAÚL GARCÍA MOJICA. ATENTO AL CONTENIDO Y ANÁLISIS DE LA MISMA, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DETERMINA QUE TODA VEZ QUE SE HAN SUSCITADO FALLAS ELÉCTRICAS DERIVADAS DE LA VARIACIÓN EN EL VOLTAJE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL; AUTORIZAR EL CAMBIO DE CABLEADO EN LA SUBESTACIÓN DEL EQUIPO DE MEDICIÓN, MISMO QUE SE REQUIERE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL. MOTIVO POR EL CUAL, ESTE CUERPO COLEGIADO AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL CAMBIO DE CABLEADO, CON EL PROVEEDOR ANTES CITADO, POR UN MONTO TOTAL A PAGAR DE \$4,811.68 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 68/100 M.N.). PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN CUANTO SE TENGA LA SUFICIENCIA FINANCIERA, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PROCEDA A LA CONTRATACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO SEÑALADO EN EL PRESUPUESTO DE CUENTA. ASÍ TAMBIÉN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS COMUNICAR POR SU CONDUCTO LA PRESENTE DECISIÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES VI, XV; 25 FRACCIONES I, VI Y 26 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 6 FRACCIONES I, IV NUMERALES 1 Y 9; 20 FRACCIONES I, III Y 27

⁹ DÉCIMA SEGUNDA. El Tribunal de Justicia Administrativa continuará funcionando con su organización y facultades actuales, substanciando los asuntos que actualmente se encuentren en trámite, hasta la entrada en vigor de la Ley a que se refiere la fracción XXIV del artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Morelos Libre y Soberano de Morelos, que por virtud del presente Decreto se adiciona.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

FRACCIONES III, IV, V, VIII, IX Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE LA CIUDADANA JUDITH ANGÉLICA ÁLVAREZ TERRONES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE MAGISTRADO ADSCRITA A LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE; LO ANTERIOR POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE TIENE UN COMPROMISO PERSONAL.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL ESCRITO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 252, SUSCRITO POR LA CIUDADANA JUDITH ANGÉLICA ÁLVAREZ TERRONES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE MAGISTRADO ADSCRITA A LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SU CONTENIDO, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A LA CIUDADANA JUDITH ANGÉLICA ÁLVAREZ TERRONES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE MAGISTRADO ADSCRITA A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR TRES DÍAS HÁBILES, QUE CORRESPONDEN A LOS DÍAS CATORCE, QUINCE Y DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES IV, XV Y 35 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 43 FRACCIÓN IV; 45 FRACCIÓN XVI, INCISO E) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA CIUDADANA JUDITH ANGÉLICA ÁLVAREZ TERRONES, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES; ASÍ COMO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5, 6 FRACCIONES I, IV NUMERALES 1 Y 9; 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

CUADRAGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL CIUDADANO ANTONIO BENJAMÍN MENA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE MAGISTRADO CON LICENCIA, ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 253, SUSCRITO POR EL CIUDADANO ANTONIO BENJAMÍN MENA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE MAGISTRADO ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL CIUDADANO ANTONIO BENJAMÍN MENA LÓPEZ, AL CARGO DE SECRETARIO DE MAGISTRADO ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES IV Y XV Y 35 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 43 FRACCIÓN IV; 45 FRACCIÓN XVI, INCISO E) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO AL CIUDADANO ANTONIO BENJAMÍN MENA LÓPEZ, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES; ASÍ COMO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5, 6 FRACCIONES I, IV NUMERALES 1 Y 9; 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II, XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL CIUDADANO MARCOS REYES MERCADO, EN SU CARÁCTER DE AUXILIAR ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE OSTENTA, POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PERSONALES.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 265, SUSCRITO POR EL CIUDADANO MARCOS REYES MERCADO, EN SU CARÁCTER DE AUXILIAR ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL CIUDADANO MARCOS REYES MERCADO, AL CARGO DE AUXILIAR ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES IV, XV Y 35 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 43 FRACCIÓN IV; 45 FRACCIÓN XVI, INCISO E) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO AL CIUDADANO MARCOS REYES MERCADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES; ASÍ COMO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5, 6 FRACCIONES I, IV NUMERALES 1 Y 9; 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II, XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL ESCRITO DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE LA CIUDADANA JESSICA ANAHÍ HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE ACTUALMENTE OCUPA.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 264, SUSCRITO POR LA LICENCIADA JESSICA ANAHÍ HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A LA LICENCIADA JESSICA ANAHÍ HERNÁNDEZ GARCÍA, AL CARGO DE SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES IV, XV Y 35 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 43 FRACCIÓN IV; 45 FRACCIÓN XVI, INCISO E) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA LICENCIADA JESSICA ANAHÍ HERNÁNDEZ GARCÍA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES; ASÍ COMO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5, 6 FRACCIONES I, IV NUMERALES 1 Y 9; 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II, XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 214/15 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA JESSICA ANAHÍ HERNÁNDEZ GARCÍA, PARA OCUPAR LA PLAZA DE SECRETARIA DE MAGISTRADO ADSCRITA A LA PRIMERA SALA, POR EL PERIODO DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 214/15, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 258, SUSCRITO POR EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE FORMULA, PARA QUE LA LICENCIADA JESSICA ANAHÍ HERNÁNDEZ GARCÍA, CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIA DE MAGISTRADO ADSCRITA A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES III, VI, XV Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 6 FRACCIONES I, IV, NÚMERO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

CUADRAGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 215/15 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL LICENCIADO YAIR RAZIEL CRUZ GÓMEZ, PARA OCUPAR LA PLAZA DE ACTUARIO ADSCRITO A LA PRIMERA SALA, POR TIEMPO INDEFINIDO.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 215/15, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 259, SUSCRITO POR EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE CUERPO



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

COLEGIADO APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE FORMULA, PARA QUE EL LICENCIADO YAIR RAZIEL CRUZ GÓMEZ, CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE ACTUARIO ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR TIEMPO INDEFINIDO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES III, VI, XV Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 6 FRACCIONES I, IV, NÚMERO 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

CUADRAGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 213/15 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL LICENCIADO ARTURO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, PARA QUE OCUPE LA PLAZA DE SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR EL PERIODO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 213/15, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 257, SUSCRITO POR EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE FORMULA, PARA QUE EL LICENCIADO ARTURO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES III, VI, XV Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 6 FRACCIONES I, IV, NÚMERO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

CUADRAGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 217/15 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE PROPONE AL CIUDADANO MARCOS REYES MERCADO, PARA QUE OCUPE LA PLAZA DE SECRETARIO DE ACTUARIO ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 217/15, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 261, SUSCRITO POR EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE FORMULA, PARA QUE EL CIUDADANO MARCOS REYES MERCADO, CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIO DE ACTUARIO ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES III, VI, XV Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 6 FRACCIONES I, IV, NUMERAL 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 216/15 DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE PROPONE AL CIUDADANO OMAR AVILÉS CASTRO, PARA QUE OCUPE LA PLAZA DE AUXILIAR ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 216/15, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 260, SUSCRITO POR EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

FORMULA, PARA QUE EL CIUDADANO OMAR AVILÉS CASTRO, CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE AUXILIAR ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES III, VI, XV Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 6 FRACCIONES I, IV, NUMERAL 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

CUADRAGÉSIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/P/068/2015 DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA TONANTZIN HERNÁNDEZ CONDE, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE AUXILIAR ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO AL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA/P/068/2015, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 255, SUSCRITO POR EL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE FORMULA PARA QUE LA CIUDADANA TONANTZIN HERNÁNDEZ CONDE, CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE AUXILIAR ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, POR UN MES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA PRIMERO Y HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 13, 16 FRACCIÓN V, 17, 19, 20 FRACCIONES III, XIV, XV DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 6 FRACCIONES I, IV, NÚMERO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDINALES 20

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

CUADRAGÉSIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

A CONTINUACIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EXPONE LO SIGUIENTE: "COMPAÑEROS MAGISTRADOS, SOLICITO A USTEDES SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD ECONÓMICA DE CUBRIR LAS NECESIDADES EMERGENTES, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE TRIBUNAL, EN LAS CUENTAS DENOMINADAS: HONORARIOS ASIMILADOS AL SALARIO; SERVICIOS BANCARIOS; HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES; ALIMENTOS Y UTENSILIOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS; CASETAS; MANTENIMIENTO VEHICULAR; EQUIPO DE OFICINA; VERIFICACIONES Y EQUIPO DE CÓMPUTO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 16 FRACCIONES I, XI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. QUE ES TODO LO QUE QUIERO AGREGAR".

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, COMO LO SOLICITA Y ATENDIENDO A QUE SE REQUIEREN REALIZAR DIVERSAS TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA DAR SUFICIENCIA ECONÓMICA A LAS CUENTAS DENOMINADAS: HONORARIOS ASIMILADOS AL SALARIO; SERVICIOS BANCARIOS; HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES; ALIMENTOS Y UTENSILIOS; COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS; CASETAS; MANTENIMIENTO VEHICULAR; EQUIPO DE OFICINA; VERIFICACIONES Y EQUIPO DE CÓMPUTO; ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LLEVAR A CABO LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS PARA CUBRIR LAS PARTIDAS CITADAS QUE SE ENCUENTRAN SOBREGIRADAS. POR LO ANTERIOR, SE AUTORIZA AL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, EFECTUAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER DICHOS RUBROS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DERIVADO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, AUXILIE AL MAGISTRADO PRESIDENTE A REALIZAR LOS TRÁMITES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. ASÍ TAMBIÉN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS COMUNICAR POR SU CONDUCTO ESTA DECISIÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 13, 16 FRACCIONES I, VI, X, XIV; 17, 19, 20 FRACCIONES VI, XV; 25 FRACCIONES I, VI Y 26 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 6 FRACCIONES I, II, IV NUMERALES 1 Y 9; 11 FRACCIÓN III; 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES III, IV, V, VIII, IX Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EXPONE LO QUE A CONTINUACIÓN SE CITA: "MAGISTRADOS, SOLICITO RESPETUOSAMENTE, SE DE SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA HABILITACIÓN DE LAS SALAS DE NUEVA CREACIÓN, ES DECIR, PARA LA CUARTA Y QUINTA SALAS, ASÍ COMO EL MOBILIARIO NECESARIO PARA SU EQUIPAMIENTO Y LOS VEHÍCULOS QUE HABRÁN DE ASIGNARSE A CADA UNA DE ELLAS, ESTO EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO SH/2146-2/2015 DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, GIRADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. DE IGUAL MANERA, SE DE SEGUIMIENTO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE ASIGNÓ AL TRIBUNAL POR LA CANTIDAD DE \$1,386,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LOS CUALES SÓLO SE TRANSFIRIÓ AL TRIBUNAL, LA CANTIDAD DE \$1,039,500.00 (UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EXISTIENDO UNA DIFERENCIA POR \$346,500.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POR LO QUE PIDO SE SOLICITE DICHA DIFERENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES. QUE ES TODO LO QUE DESEO PLANTEAR".

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL LICENCIADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA AL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL JURISDICCIONAL, GIRE EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL QUE SE ENVÍE EL DESGLOSE DEL PRESUPUESTO QUE SE REQUIERE PARA LA HABILITACIÓN DE LA CUARTA Y QUINTA SALAS. DE IGUAL MANERA, GIRE OFICIO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SOLICITANDO EL ACATAMIENTO TOTAL DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA AL TRIBUNAL, NOTIFICADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SH/2146-2/2015 DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ASÍ TAMBIÉN, SE INSTRUYE A LA CONTADORA PÚBLICA PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE AUXILIE AL MAGISTRADO PRESIDENTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 13, 16 FRACCIONES I, VI, X, XIV; 17, 19, 20 FRACCIONES VI, XV; 25 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 5, 6 FRACCIONES I, II, IV NUMERAL 9; 11 FRACCIÓN III; 17 FRACCIÓN III; 27 FRACCIONES XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

POR OTRA PARTE, EN USO DE LA PALABRA, EL MAESTRO EN DERECHO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EXPRESA LO

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ

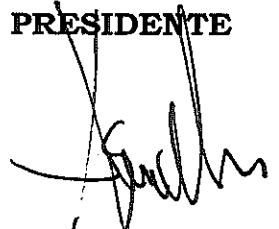
SIGUIENTE: "MAGISTRADOS SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE GENERE UN OFICIO DIRIGIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL QUE SE LE HAGA DEL CONOCIMIENTO QUE POR OFICIO NÚMERO SH/2146-2/2015 DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SUSCRITO POR LA LICENCIADA ADRIANA FLORES GARZA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SE OTORGÓ AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,386,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ESTO COMO PARTE DEL CUMPLIMIENTO PARCIAL A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO QUINTO Y VIGÉSIMO SEGUNDO DEL DECRETO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN: LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS PRESUPUESTALES Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR. QUE ES TODO LO QUE DESEO ALUDIR".

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL MAESTRO EN DERECHO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA AL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL JURISDICCIONAL, GIRAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DE LA LIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE LES HAGA DEL CONOCIMIENTO LO PLANTEADO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. ASÍ TAMBIÉN, SE INSTRUYE A LA CONTADORA PÚBLICA PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE AUXILIE AL MAGISTRADO PRESIDENTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 13, 16 FRACCIONES I, VI, X, XIV; 17, 19, 20 FRACCIONES VI, XV; 25 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 5, 6 FRACCIONES I, II, IV NUMERAL 9; 11 FRACCIÓN III; 17 FRACCIÓN III; 27 FRACCIONES XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LA SECRETARIA.- MAGISTRADO PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

MAGISTRADO PRESIDENTE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y SE CITA A LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚAN Y DA FE.

EL PLENO DEL TRIBUNAL
PRESIDENTE



LIC. ORLANDO AGUILAR LOZANO
MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA



M. EN D. MARTÍN JASSO DÍAZ
MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA



M. EN D. JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS
MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA



LIC. MANUEL GARCÍA QUINTANAR
MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA




M. EN D. JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO
MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA



LIC. MARTÍN FABIÁN GÓMEZ EGUIZA
MAGISTRADO SUPLENTE



LIC. ANABEL SALGADO CAPISTRÁN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ DEL PLENO DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DE
FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.

